

Estrategia para el ordenamiento territorial y la vivienda en Bogotá

Abril 25 de 2024



Ejes estratégicos:

Ordenamiento territorial (POT)



ESTABILIDAD JURÍDICA Y CAMINO HACIA LA CONFIANZA

Continuidad con el POT vigente, con ajuste permanente en la reglamentación para propiciar la reactivación de las dinámicas urbanas.

La consolidación del Modelo de Ocupación Territorial nos permitirá habilitar cerca de 1.800 hectáreas, logrando así potencializar las oportunidades para generar vivienda, empleo y soportes urbanos.

Ejes estratégicos:

Estrategias para la reactivación de las dinámicas urbanas



“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”



ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

- Lineamientos claros y unificados para la adopción
- Instrumentos de gestión efectiva
- Revisión de ámbitos de aplicación del instrumento



NORMAS COMUNES

- Actualizar el Anexo 5 (Manual de normas comunes) para claridad y aplicabilidad de la norma
- Balance del impacto de las cargas urbanísticas para asegurar el cierre financiero de los proyectos



INCENTIVOS

- Promover la implementación de Ecourbanismo a través de incentivos para todas las escalas
- Promover y facilitar oportunidades en Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible - PRUMS
- Habilitar suelo de vivienda en Grandes Servicios Metropolitanos

Meta de implementación: 2024



BOGOTÁ

Ejes estratégicos:

Apuestas por el ecourbanismo y la construcción sostenible

1

Incentivo a la financiación Ecológica: Priorización de proyectos que logren reducción efectiva del consumo de agua.

2

Sellos de certificación Leed, Edge y Casa: Estimular la compra de vivienda con altos estándares de construcción sostenible.

3

Ecobarrios: Barrios más sostenibles a través del fortalecimiento de la autonomía comunitaria y las intervenciones físicas de prácticas sostenibles en el territorio.

Ejes estratégicos:

Vivienda y Desarrollo Urbano

Vivienda



Vivienda como motor de reactivación económica, reducción de pobreza y transformación urbana

Mejoramiento de barrios



Espacios públicos seguros, resilientes y sostenibles

Suelo



Gestión de suelo para vivienda, equipamientos y espacio público

Revitalización urbana



Recuperación integral de áreas deterioradas

Servicios públicos



Eficiencia del servicio en área urbana y aumentar la cobertura en área rural

Estrategia de reactivación de la vivienda en Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





Contexto:



53%

**Caída en ventas VIS
en 2023 frente a 2022**



**1 de cada 4 familias
Desistieron de comprar
vivienda en 2023**

**El 2023 fue el año con
mayores desafíos en
vivienda de la última
década**



15,7%

**Tasa de interés VIS
promedio en 2023**



Apuesta Distrital:

1

Triplicar los recursos para el sector vivienda.

2

Ampliar la oferta de programas de vivienda (50.000 subsidios).

3

Integrar la gestión de suelo con la política de subsidios a la demanda.

Estrategia:

Oferta Preferente

La Secretaría **separa las mejores viviendas VIP y VIS** y asigna un subsidio a los hogares vulnerables para lograr el cierre financiero de la vivienda.

Reactiva Tu Compra

La Secretaría asigna subsidios a hogares vulnerables para **lograr el cierre financiero** de viviendas VIS y VIP próximas a escriturar, evitando desistimientos.

Incentivo a la Financiación

La Secretaría asigna subsidios a la **cuota mensual del crédito** hipotecario para reducir la carga financiera del hogar.

Arrendamiento para compra

La Secretaría asigna subsidios de arrendamiento que **potencian el ahorro** e incentivan la compra de viviendas VIS y VIP.

Reúso

La Secretaría promueve la **adecuación de edificaciones**, redireccionando su uso al arrendamiento.

Arrendamiento Social

La Secretaría asigna **subsidios temporales** para población altamente vulnerable.

Mejoramiento de Vivienda

La Secretaría asigna subsidios para **mejorar las condiciones de habitabilidad** del hogar.

Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



¿A quién va dirigido el Programa?



Hogares con ingresos mensuales hasta 4 SMLMV.



Hogares que no sean propietarios de vivienda.



Hogares que no hayan recibido un subsidio previamente.

Vivienda



VIS - VIP



Mínimo 36 m²



Escrituración en 2024

¿Qué beneficios otorga?

12 SMLMV

Subsidio para el cierre financiero previo a la escrituración

\$15.600 M

Inversión inicial en 2024

\$172.824 M

10.000 subsidios cuatrienio

Permite la **conurrencia** con otros subsidios

¿Desde cuándo?



Desde **HOY** estará abierta la inscripción de enajenadores, a través de la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat

<https://www.habitatbogota.gov.co/>

Cronograma

Abril - Mayo

Habilitación de la **plataforma** e **inscripción de enajenadores y proyectos** de vivienda

Junio

Inscripción de hogares y **verificación de requisitos** por parte de la SDHT

Julio

Inicio de asignaciones de subsidios a las familias

Agosto

Primeras **legalizaciones y desembolsos** a los enajenadores



Acceso a la plataforma de registro

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

